

Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo que el 5 de agosto de 2020, se recibió por correo electrónico cumplimiento de requisitos.

Medellín, 28 de agosto de 2020



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN

Veintiocho de agosto de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	SANTIAGO ANDRES CARDEÑO RESTREPO
Demandado	ASTRID ELENA MORALES BUSTAMANTE
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00453 00
Temas y subtemas	INADMITE

Revisada la presente demanda de trámite EJECUTIVO SINGULAR, observa el Despacho que se incurre en las siguientes falencias, por lo que se deberá:

1. Visto que no hubo solicitud de medida cautelar el demandante deberá aportar constancia de haber remitido copia de la demanda y sus anexos a la parte demandada, tal y como lo ordena el artículo 6 del Decreto 806 de 2020.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda de trámite EJECUTIVO SINGULAR, promovida por EDIFICIO HONTANAR P.H en contra de MARIA ENEIDA MILLER ZULUAGA, por las razones expuestas.

SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (05) días al actor para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazar la demanda.

TERCERO: REQUERIR al apoderado para que actualice sus datos de notificación ante el Consejo Superior de la Judicatura y aporte constancia de ello, pues de conformidad con el artículo 5 del Decreto 806 del 2020 la dirección electrónica suministrada debe coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fac3d8e44695ba4229e153ae54342dae0fdc33609c5e96b6faad00e737170725

Documento generado en 28/08/2020 02:27:38 p.m.

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 030 (E)** Hoy **31 de agosto de 2020** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario.